



**AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA**  
(CÓRDOBA)

## ANUNCIO

**EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA) Y LA ASOCIACIÓN JUVENIL "MANDI"**

### INFORMAN

Que tras visitar el Parque Municipal de Tocina y comprobar el estado que presenta el terreno a causa de las inclemencias meteorológicas, nos vemos en la necesidad de cambiar la ubicación del evento **4º PEROL DE LA PRIMAVERA 2018**, programado para mañana día 14 de abril.

De esta forma, ponemos a disposición de todos/as las instalaciones del **RECINTO FERIAL DE LA VICTORIA** para llevar a cabo los tradicionales peroles que por cuarto año consecutivo se vienen celebrando. De esta forma, rogamos que las personas que tengan a bien acudir al evento para celebrar sus peroles, sigan las siguientes regulaciones:

**PRIMERO.** - Está prohibido el uso del fuego sin los medios adecuados y fuera de los espacios habilitados para perol.



**SEGUNDO.** - Está prohibido arrojar basura. Se deberá depositar en los contenedores habilitados en la zona.

**TERCERO.** - No está permitida la circulación de vehículos a motor dentro de todo el recinto. Así mismo, con el objeto de que puedan descargar todo lo necesario para la celebración, se permite la entrada de vehículos desde las 12:00 h hasta las 15:00 h, hora en la que no se podrá circular con los vehículos por el recinto.

**CUARTO.** - El estacionamiento deberá realizarse exclusivamente en las áreas de aparcamiento habilitadas.

**QUINTO.** - Cualquier tipo de vehículo y el remolque del mismo (si lo llevase), debe llevar en toda regla un seguro de responsabilidad civil de daños a terceros, para accidentes con personas, animales, objetos u otros vehículos.



**AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA**  
(CÓRDOBA)

SEXTO. - La responsabilidad por el incumplimiento de las normas generales de circulación, de seguridad o de otra naturaleza que fuesen exigibles, corresponde por entero al infractor o infractores de las mismas.

**La Victoria, 13 de abril de 2018**

